

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docentes diferenciales a la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, con cargo a fondos PIE. -

LOTA, 17 MAR. 2022

DECRETO N° 1322.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente en la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Decreto P.I.E., N°170 Ley 21.201 del año 2009; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANA LUISA PABLAZA PEÑA.
RUN	
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de marzo de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
CALIDAD	: Titular.
NOMBRE	: MARJORIE VANESSA PINO SALINAS.
RUN	
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de marzo de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
CALIDAD	: Titular.
NOMBRE	: DANIELA CARCAMO HERRERA.
RUN	
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de marzo de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
CALIDAD	: Titular.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docentes diferenciales a la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, con cargo a fondos PIE. -

LOTA, ¹⁷ MAR. 2022

DECRETO N° 1322 -(C)

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose las horas indicadas, al **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL PIE**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"